

SECRETARÍA DE SALUD CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Convocatoria Pública y Abierta CENSIDA/2011/ 04

El Comité Técnico de Selección del **Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA** de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CENSIDA/2011/04 del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL				
Código	12-K00-1-CFMB002-0000002-E-C-D				
Número de vacantes					
Adscripción	CENTRO NACIONAL PARA LA	A PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA			
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.				
Objetivos y Funciones Principales	MISIÓN: PLANEAR LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES DE MAYOR RIESGO Y VULNERABILIDAD, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y ORGANISMOS INTERNACIONALES. OBJETIVO 1: DEFINIR Y PLANEAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA Y OTRAS ITS EN TODO EL PAIS RECIBAN UNA ATENCION INTEGRAL DE CALIDAD. FUNCIÓN 1: SUPERVISAR LA ATENCION QUE SE BRINDA A LAS PERSONAS CON VIH/SIDA EN UNIDADES DE LOS SERVICIOS ESTATALES Y EMITIR RECOMENDACIONES PARA SU MEJORA CONTINUA. FUNCIÓN 2: COORDINAR ACCIONES DE CAPACITACION E INFORMACION ENTRE INSTITUCIONES ACADEMICAS Y DE SALUD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS. FUNCIÓN 3: COORDINAR ACCIONES DE CONSENSO PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH/SIDA Y OTRAS ITS. OBJETIVO 2: DEFINIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAIS TENGAN ACCESO GRATUITO AL TRATAMIENTO ANTIRREOTROVIRAL. FUNCIÓN 1: DEFINIR LAS NECESIDADES ANUALES DE ANTIRRETROVIRALES EN COORDINACION CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.				
		OLABORACION CON LOS SERVICIOS ESTATAL GRAMA DE ACCESO GRATUITO A ANTIRRETRO			
	MANTENER ACTUALIZADA LA LOS PROCESO NECESARIO P OBJETIVO 3:				
COORDINAR ACCIONES DE CAPACITACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LOS SE DE SALUD Y OTRAS INSTITUCIONES. FUNCIÓN 1: INVESTIGAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACION DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA CPROGRAMAS ESTATALES DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON VIH/SIDA.			ESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LOS		

	FUNCIÓN 2:			
	PARTICIPAR EN REUNIONES Y FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE ATENCION DE PERSONAS			
	CON VIH/SIDA.			
	FUNCIÓN 3:			
	COORDINAR ACCIONES DE CAPACITACION CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. OBJETIVO 4: DEFINIR Y COORDINAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PAR MANTENER UN INTERCAMBIO CONTINÚO DE INFORMACION CON LOS RESPOSANBLES ESTATALES. FUNCIÓN 1: ASESORAR A LOS RESPONSABLES DE PROGRAMAS EN LA PLANEACION Y PRESUPUESTACION DE ACCIONES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA. FUNCIÓN 2:			
	SUPERVISAR LA PRESUPUESTACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.			
	FUNCIÓN 3:			
	COORDINAR ACCIONES PARA LA OPE	ERACION DE LOS PROGRAMAS ESTATALES	S.	
	Académicos	Posgrado titulado en:		
		Carrera Genérica en: Administración		
		Carrera Genérica en: Química		
		Carrera Genérica en: Medicina		
	Labaratas	Carrera Genérica en: Salud	as significantes árans.	
	Laborales	Mínimo 4 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Cuatro años en Salud Publica y/o		
		Cuatro años en Epidemiología y/o		
		Cuatro años en Medicina y Salud Publica y/o		
Perfil y Requisitos		Cuatro años en Medicina Preventiva y/o		
Tomi j resquisitos		Cuatro años en Ciencias Clínicas.		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	Idioma	No requiere idioma		
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
	Conformación de la prelación		nico de Selección determinará el número de	
para acceder a la entrevista con candidatos/as a entrevistar,			den de prelación que elabora la herramienta	
		www.trabajaen.gob.mx, con base en los punt	ajes globales de los/as concursantes.	

	BASES DE PARTICIPACIÓN
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y a los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: www.spc.gob.mx .
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar

la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto.

6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).

7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renuncias, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS).

8.Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluaran de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- * Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

El Comité Técnico de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los candidatos

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los candidatos lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el candidato.

En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los candidatos presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los candidatos deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los candidatos con su pantalla Rhnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con

membrete

Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el candidato cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada, misma que fue revisada y aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización con excepción de las puntualizaciones antes mencionadas.

- 9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).
- 10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente.

Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de éste requisito, los candidatos que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso (Enlaces), puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

- 11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.
- 12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:
- i) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;
- ii) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;
- iii) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior. Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.
- 13. Escrito bajo protesta de decir verdad de no ser Servidor Público de Carrera en activo aspirando a una promoción por

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo. El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes

Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.

Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.

La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 28 de septiembre al 12 de octubre del 2011, al momento en que el candidato registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.

La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados el 10 de diciembre de 2008 y Fracción III del Art.21 de la LSPC, "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; Examen de Aptitud para el Servicio Público, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se

	I don't be a second of the sec			
	desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:			
	Etapa	Fecha o plazo		
	Publicación de convocatoria	28 de septiembre del 2011		
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	del 28 de septiembre al 12 de octubre del 2011		
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	del 28 de septiembre al 12 de octubre del 2011		
	Examen de conocimientos	A partir del 26 de octubre del 2011		
	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 3 de noviembre del 2011		
	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 10 de noviembre del 2011		
	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 10 de noviembre del 2011		
	Evaluación de la Aptitud	A partir del 10 de noviembre del 2011		
	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 17 de noviembre del 2011		
	Determinación del candidato ganador	A partir del 17 de noviembre del 2011		
	El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (w días de hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 16:00	lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las hrs. Exceptuando las entrevistas.		
	Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obteni- la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año exclusivamente para otros concursos convocados por el Centro Nac Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conoc temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluac En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por el 6 y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluada evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función F efectos de los concursos de este Centro Nacional para la Preven- con el mismo nombre y/o nivel de dominio.	o a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados cional para la Prevención y Control del VIH/SIDA a de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y cimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los iones de los concursos de esta convocatoria. Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA as en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para		
	Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas fines de Certificación de Capacidades. La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carre La evaluación de la aptitud será evaluada mediante la herramic Profesional de Carrera, siendo que implicará descarte el no present Para cada una de las pruebas es necesario presentarse	el mismo día en que se realice la revisión documental de de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito era. enta proporcionada por la Dirección General del Servicio arla.		
	www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente. El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes inc Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes www.censida.salud.gob.mx podrán modificarse las fechas indicada aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.	dicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de a través de los portales <u>www.trabajaen.gob.mx</u>		
La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capar candidatos, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen. El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA programará las entrevistas y convocará a los citravés de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes: - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja);		os en la convocatoria y en Trabajaen. gramará las entrevistas y convocará a los candidatos, a stablecido por el Comité Técnico de Selección.		
	- Resultado (sin impacto o con impacto), y			
	- Participación (protagónica o como miembro de equipo)			
	Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de C	a 100 a cada candidato en cada uno de los criterios de		
	evaluación correspondientes.			
	En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podr			
	máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los ca	andidatos en el correo electrónico mediante el cual se le		
	cite a la misma.			
	Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos			
Doulos de Valana 14	una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.	luggión de degumentes el sussessi		
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y eva presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensa trate.	ables para continuar en el proceso de selección de que se		
	Para evaluar la aptitud para el desempeño de las funciones en el Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legali Profesional de Carrera, y no implicará descarte del concurso a men	dad, proporcionada por la Dirección General del Servicio		

Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones. La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 sin decimales y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen. La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación - Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que conforme al Oficio Circular No. SSFP/408/019/2008, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra: Jefatura de Enlace de Alta Departamento hasta Responsabilidad Dirección General Etapa o Subetapa Puntaje Asignado Puntaje Asignado Subetapa de Examen de Conocimientos 30 Promedio de la subetapa de Evaluaciones 10 20 de Habilidades Subetapa de Evaluación de Experiencia 20 10 Subetapa de Valoración del Mérito 10 10 Etapa de Entrevista 30 30 PUNTAJE MÁXIMO 100 100 El número mínimo de candidatos a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos lo permite. En caso de que el número de candidatos fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos. El número de candidatos que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados. El Puntaje Mínimo de Aptitud para ser considerado finalista será de 70. Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia. Publicación de Resultados Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob., identificándose con el número de folio asignado para cada El Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso Determinación y Reserva de selección. Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo. Declaración de Concurso El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: Desierto Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria. Reactivación de folios El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Coordinación Administrativa del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, ubicado en la Calle de Herschel No. 119- 4to. Piso, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11590. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se

acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección: Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como: La renuncia a concursos por parte del aspirante La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante Por errores de captura imputables al candidato Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Disposiciones generales Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 - 10° piso. Colonia Guadalupé Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Miguel Laurent, número 235, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnicos de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante el Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx//NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de diana.cerezo@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 56 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso). 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. El Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que

Citatorios

deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, evaluación de la aptitud, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.

Las etapas anteriores se desahogarán en el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, ubicado en la Calle de Herschel No. 119- 4to. Piso, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11590, (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que el Comité Técnico de Selección determine que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx y/o vía correo electrónico a los candidatos con mínimo dos días de anticipación.

En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.

Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.

	Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos estarán publicados en la página electrónica del Centro Nacional para		
Temarios	la Prevención y el Control del VIH/SIDA www.censida.salud.gob.mx a partir de la fecha de la publicación de la presente		
	convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y/o en el portal www.trabajaen.gob.mx . En caso de que la Secretaría de la		
	Función Pública continúe proporcionando el servicio de generador de examen PPP, las guías para la evaluación de las		
	habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su		
	consulta en la página electrónica http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm (ingresar al icono "Red de Ingreso"-guías y manuales),		
	de lo contrario se publicará el apoyo bibliográfico en la página www.censida.salud.gob.mx.		
	Para la evaluación de la aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público, se evaluará mediante la		
	herramienta "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", el temario se encuentra disponible en la página de		
	www.trabajaen.qob.mx en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: Aptitud para el desempeño de las		
	funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC).		
	Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y		
	escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección		
	electrónica: www.spc.gob.mx, al elegir la liga de "Red de Ingreso".		
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el		
	proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico diana cerezo@salud.gob.mx y el número telefónico		
	91506006 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.		

México, D. F., a los veintiocho días del mes de septiembre de 2011.- El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud. **Igualdad de oportunidades, mérito y servicio**.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

Lic. Diana Cerezo Díaz Coordinadora Administrativa



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CENSIDA/2011/04

PUESTO QUE CONCURSA: Dirección de Atención Integral

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-K00-1-CFMB002-0000002-E-C-D

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Tema 1:	Panorama ep	ma epidemiológico del VIH en México, aspectos propios del virus y la respuesta para la atención médica		
	Subtema 1:	La Epidemia y la Respuesta		
		Bibliografía	25 años de SIDA en México. Logros, Desaciertos y Retos. Coordinación de José Ángel Córdova Villalobos, Samuel Ponce de León Rosales y José Luis Valdespino México, Instituto Nacional de Salud Pública	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1. La Evolución del SIDA; una suma de epidemias. Capítulo 6. Epidemiología del SIDA en México.	
		Página Web	http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html	
	Subtema 2:		Virus, síndromes y enfermos	
		Bibliografía	25 años de SIDA en México. Logros, Desaciertos y Retos. Coordinación de José Ángel Córdova Villalobos, Samuel Ponce de León Rosales y José Luis Valdespino México, Instituto Nacional de Salud Pública	

CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 2: Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Rag. 97.117			Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 8 Virología del VIH: buscando nuevas estrategias antirretrovirales.
Bibliografia 25 años de SIDA en México. Logros, Desaciertos y Retos. Coordinación de José Angel Córdova Villalobos, Samuel Ponce de León Rosales y José Luis Valdespino México, Instituto Nacional de Salud Pública Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web Tratamiento anti-retroviral para la infección por el VIH Subtema 1: Tratamiento anti-retroviral para la infección por el VIH Subtema 1: Tratamiento anti-retroviral para la infección por el VIH Subtema 1: Tratamiento anti-retroviral en adultos Bibliografia Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Pagina Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 2: Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Pag. 87.117.			Página Web	http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html
de José Ángel Córdova Villalobos, Samuel Ponce de León Rosales y José Luis Valdespino México, Instituto Nacional de Salud Pública Titulos, preceptos y/o Epigrafes Página Web Tratamiento anti-retroviral para la infección por el VIH Subtema 1: Tratamiento anti-retroviral en adultos Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epigrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 2: Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epigrafes Pagina Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epigrafes Pagina Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Titulos, preceptos y/o Dana 87.117		Subtema 3:		
Tema 2 Tratamiento anti-retroviral para la infección por el VIH Subtema 1: Tratamiento anti-retroviral para la infección por el VIH Subtema 1: Tratamiento anti-retroviral en adultos Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 2: Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Titulos, preceptos y/o Dea 97.117			Bibliografía	de José Ángel Córdova Villalobos, Samuel Ponce de León Rosales y José Luis Valdespino
Tema 2 Tratamiento anti-retroviral para la infección por el VIH Subtema 1: Tratamiento anti-retroviral en adultos Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epigrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 2: Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epigrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007.				
Subtema 1: Tratamiento antirretroviral en adultos Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 2: Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007.			Página Web	http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html
Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epigrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 2: Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Títulos, preceptos y/o Dag 97.117	Tema 2		Tratamiento anti-retroviral para la infección por el VIH	
CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 2: Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Rag. 97.117		Subtema 1:	<u>-</u>	
Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Dag. 97, 117			Bibliografía	Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA México 2007.
Subtema 2: Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Dag. 97, 117				Pag. 21-73
Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición, CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Dag. 97, 117			Página Web	http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html
CENSIDA México 2007. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Pag. 97, 117		Subtema 2:	Tratamiento antirretroviral en menores de 13 años	
Epígrafes Pág: 75-80 Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Dag. 97, 117			Bibliografía	
Subtema 3: Tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y lactantes Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Dag. 97, 117			Epígrafes	Pag. 75-86
Bibliografía Guía de Manejo Antirretroviral de las personas con VIH. Tercera Edición. CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o			Página Web	http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html
CENSIDA. México 2007. Títulos, preceptos y/o Dec. 97 117	Tratamento unan en majores embaraza		Tratamiento antirretrovira	al en mujeres embarazadas y lactantes
			Bibliografía	
			Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pag. 87-117
Página Web http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html				http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DR. JOSÉ ANTONIO IZAZOLA LICEA